

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 ENE. 2026

VISTO: la ceremonia de suscripción del Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea a celebrarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 17 de enero de 2026;-----

CONSIDERANDO: **I)** que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin;-----

II) que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, partirá hacia la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 17 de enero de 2026, a la que arribará el mismo día, emprendiendo desde dicha ciudad su regreso a la República Oriental del Uruguay el día 17 de enero de 2026, a la que arribará el mismo día;-----

III) que el viático diario a otorgar a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, es de U\$S 220 (dólares estadounidenses doscientos veinte) de acuerdo con la escala vigente de Naciones Unidas;-----

IV) que el traslado del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, hacia la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se realizará en un avión de la Fuerza Aérea no generando gasto para el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:

- 1º-** Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 17 de enero de 2026, a efectos de participar en la ceremonia de suscripción del Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea.-----
- 2º-** El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por 1 (un) día, 17 de enero de 2026, por un importe diario de U\$S 220,00 (dólares estadounidenses doscientos veinte), se abonará de acuerdo con lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendándose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.--
- 3º-** El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----
- 4º-** Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República